ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONITOREOS DE CÁMARAS MONITORCAM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas (9:00 A.M.), del día veintiséis (26) de Marzo del año dos mil trece (2013), en el local ubicado en el piso 6º de las Calles Elizalde No. 119 y Pichincha, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **MONITOREOS DE CÁMARAS MONITORCAM S.A.**, cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. **VICTOR ALBERTO LINARES SIERRA,** propietario de dos cuatrocientas (400) acciones.

2. **JERONIMO ROJAS ROCHA,** propietario de de cuatrocientas (400) acciones.

Los accionistas antes mencionados en virtud de representar la totalidad del capital Social de esta compañía, amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año **2012**.- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año **2012**; 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del **2012**; 4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; y, 5) Nombramiento del Comisario Principal de la compañía, los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

Se nombra para que actúe en la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sesión al señor Jerónimo Rojas Rocha y actúa como secretario de la Junta el Señor Victor Linares Sierra en su calidad de Gerente de la compañía; De inmediato el Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones. 1) Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del **2012**, presentado por el Gerente; 2) Se aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del **2012**;

3) Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del **2012**; 4) Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del **2012**, con una Perdida de **US$$ 15,281.08**, la misma que se contabiliza a pérdidas Acumuladas, aprobando la Junta de manera unánime dicha distribución; y, 5) La sala procede a conocer y resuelve por unanimidad reelegir al Comisario Principal de la compañía al Ing. Manuel Ordoñez.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las catorce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica.

f) JERONIMO ROJAS ROCHA, por sus propios derechos y como Presidente Ad Hoc de la Junta. f) VICTOR LINARES SIERRA, por sus propios y personales derechos y como Gerente y Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MONITOREOS DE CÁMARAS MONITORCAM S.A.**, celebrada el veintiséis (26) de Marzo de dos mil trece (2013).

Guayaquil, 28 de Marzo de 2013.
MONITOREOS DE CÁMARAS MONITORCAM S.A.

Víctor A. Linares Sierra
VICTOR LINARES SIERRA
Gerente Secretario de la Junta.